

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12555 ACUERDO de 28 de marzo de 1982, del Consejo General del Poder Judicial por el que se anuncia a concurso de acceso a la categoría tercera, grado de ingreso, en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de Juzgados de Paz, licenciados en Derecho.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de Integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, en relación con la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, se convoca a concurso para su provisión entre Secretarios de Juzgados de Paz que ostenten el título de licenciado en Derecho las Secretarías de Juzgados de distrito declaradas previamente desiertas en concursos de traslado.

Alburquerque (Badajoz).
Alcañices (Zamora).
Almadén (Ciudad Real).
Alora (Málaga).
Aller (Oviedo).
Aracena (Huelva).
Arenys de Mar (Barcelona).
Arrecife (Las Palmas).
Arzúa (La Coruña).
Azuaga (Badajoz).
Badajón número 1.
Baracaldo número 2 (Vizcaya).
Basauri (Vizcaya).
Bastán Elizondo (Navarra).
Beas de Segura (Jaén).
Belorado (Burgos).
Bisbal, La (Gerona).
Boltaña (Huesca).
Briviesca (Burgos).
Bujalance (Córdoba).
Calamocha (Teruel).
Cangas de Narcea (Oviedo).
Cañete (Cuenca).
Carlet (Valencia).
Castrogeriz (Burgos).
Castropol (Oviedo).
Castuera (Badajoz).
Cazorla (Jaén).
Celanova (Orense).
Cistierna (León).
Cervera (Lérida).
Ciudadela (Baleares).
Cocentaina (Alicante).
Coin (Málaga).
Chiva (Valencia).
Durango (Vizcaya).
Eibar (Guipúzcoa).
Estella (Navarra).
Fonsagrada (Lugo).
Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Fuentesauco (Zamora).
Galdácano (Vizcaya).
Garrovillas (Cáceres).
Granadilla de Abona (Tenerife).
Guecho (Vizcaya).
Guernica y Luno (Vizcaya).
Guía de Gran Canaria (Las Palmas).
Haro (Logroño).
Hernani (Guipúzcoa).
Herrera del Duque (Badajoz).
Hoyos (Cáceres).
Huelva (Jaén).
Huércal-Overa (Almería).
Ibiza número 1.
Jabugo (Huelva).
Jumilla (Murcia).
Logrosán (Cáceres).
Llanos de Aridane, Los (Tenerife).
Medinaceli (Soria).
Medio Cudevo (Santander).
Moguer (Huelva).
Mondragón (Guipúzcoa).
Monóvar (Alicante).
Montalbán (Teruel).
Montijo (Badajoz).
Motilla del Palancar (Cuenca).
Nájera (Logroño).
Navia (Oviedo).
Nules (Castellón).
Olivenza (Badajoz).
Ortigueira (La Coruña).
Palma del Condado, La (Huelva).

Palma del Río (Córdoba).
Portugalete (Vizcaya).
Porriño (Pontevedra).
Posadas (Córdoba).
Potes (Santander).
Pozoblanco (Córdoba).
Pravia (Oviedo).
Puebla de Trives (Orense).
Quesada (Jaén).
Quiroga (Lugo).
Rambla, La (Córdoba).
Redondella (Pontevedra).
Requena (Valencia).
Ripoll (Gerona).
Ribadavia (Orense).
Riveira (La Coruña).
Rubí (Barcelona).
Rute (Córdoba).
Sahagun (León).
Salas de los Infantes (Burgos).
Saldaña (Palencia).
San Feliú de Llobregat (Barcelona).
San Mateo (Castellón).
San Sebastián de La Gomera (Tenerife).
Santa Coloma de Gramanet número 2 (Barcelona).
Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).
Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
Santurce Antiguo (Vizcaya).
Seo de Urgel (Lérida).
Sestao (Vizcaya).
Solsona (Lérida).
Tamarite de Litera (Huesca).
Tineo (Oviedo).
Tremp (Lérida).
Utrique (Cádiz).
Utiel (Valencia).
Valencia de Alcántara (Cáceres).
Valencia de don Juan (León).
Valverde del Hierro (Tenerife).
Valverde del Camino (Huelva).
Vecilla, La (León).
Vélez Rubio (Almería).
Vera (Almería).
Viella (Lérida).
Viana del Bollo (Orense).
Viladecans (Barcelona).
Vilafranca del Penedés (Barcelona).
Villabiño (León).
Villacarriedo (Santander).
Villadiego (Burgos).
Vilafranca de los Barros (Badajoz).
Vilafranca de Ordizia (Guipúzcoa).
Villalba (Lugo).
Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Villarcayo (Burgos).
Vivero (Lugo).
Yeste (Albacete).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón vigente. Asimismo acompañarán el título de licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular la solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 28 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

12556 ACUERDO de 12 de mayo de 1982, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso para cubrir quince plazas de categoría d) en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1 de la Ley 33/1986, de 31 de mayo, y artículo 1.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, según redacción dada a los mismos por el artículo 2.º del Real Decreto-ley 14/1978, de 7 de junio.

Este Consejo General del Poder Judicial, con arreglo a lo establecido en el artículo segundo tres y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, ha acordado convocar concurso para cubrir quince plazas de categoría d) vacantes en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, así como las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las condiciones requeridas para tomar parte en el concurso serán las establecidas en el Real Decreto-ley 14/1978, antes indicado, debiéndose entender la exigencia de pertenecer a las Carreras Judicial y Fiscal en el sentido de ostentar en las mismas, al menos, la categoría de Juez de ascenso o Abogado Fiscal de ascenso.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, paseo de la Habana, 140-142, Madrid-16.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas las condiciones exigidas en la presente convocatoria referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias a las que, en su caso, podrán acompañar relación circunstanciada de méritos.

Las condiciones de aptitud que concurren en los aspirantes serán apreciadas en su conjunto.

Los concursantes que resulten nombrados Magistrados de Trabajo pasarán en su día a la situación de Supernumerarios en las Carreras de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 36.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

A los Jueces de ascenso que resulten nombrados Magistrados de Trabajo les serán aplicables los servicios prestados en este Cuerpo para el cómputo del tiempo de permanencia como titular de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción a que se refiere el artículo cuarto de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo General de Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

12557 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Palencia, referente al concurso oposición para cubrir una plaza vacante de Asistente Social.*

Resoluciones de la Alcaldía de 5 de mayo de 1982, dictadas en el expediente de dicho concurso oposición, cuya convocatoria y bases se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» de 13 de noviembre de 1981 y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre, para cumplimiento de las bases 4.ª y 5.ª y del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Primera.—Lista definitiva:

Sin reclamaciones a la lista provisional de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de febrero pasado, se resuelve, elevarla a definitiva, y fijar en ocho el número de solicitantes admitidos, sin exclusiones.

Segunda.—Designación del Tribunal calificador:

Por el presente anuncio, fijado en el tablón de la Casa Consistorial, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», se hace público, a efectos de reclamaciones o recusación de sus miembros en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la composición del Tribunal designado, en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Francisco Jambriña Sastre, y por delegación del mismo, el Concejal don Jesús Mañueco Alonso.

Vocales:

Por el profesorado oficial del Estado: Titular, don Fernando Valdés Dal-Re, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, y como suplente, el Profesor adjunto de la misma Facultad don Alfonso Guilarte Zapatero.

Por el Consejo General de Castilla y León: Titular, don José María Salvador Allende, Diputado provincial, y suplente, don Gonzalo Estébanez Fontaneda, Secretario general de la Diputación Provincial de Palencia.

En representación de la Asociación Profesional de Asistentes Sociales: Titular, don César Vital Blanco Pérez, Jefe de Servicios Sociales del Centro Asistencial San Juan de Dios, de Palencia, y como suplente, doña María Jesús Unquera Barreda, del Servicio de Asistencia Social de la Jefatura de Sanidad de Palencia.

Doña Mercedes O'iva Fernández, como Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Informativa de Sanidad y Asistencia Social de esta Corporación.

Don Roberto García de Frutos, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, el Oficial Mayor, don Hilario del Barrio Calvo.

Secretario del Tribunal: El de la Corporación, y por delegación del mismo, don Ricardo Huesca Merino, Técnico de Administración General, Jefe del Negociado de Personal.

Tercera.—Sorteo para fijar el orden de actuación:

Efectuado, ante la mayoría de los miembros del Tribunal, el sorteo público previsto en la base 5.ª, 2, ha dado el siguiente resultado:

Número 1: Doña María del Carmen Concepción Martínez Alonso, que se corresponde con el número 4 de la lista alfabética, para finalizar con doña María Margarita Chao Alonso.

Cuarta.—Fecha y lugar del comienzo de las pruebas:

Por los mismos medios de publicidad y por comunicación dirigida al domicilio fijado en las instancias, se convoca a los señores aspirantes para el comienzo de la prueba del primer ejercicio de la fase de oposición (oral), a las diez de la mañana del día 30 de junio próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, planta 1.ª, plaza Mayor, número 1, y advirtiéndose que los llamamientos del Tribunal serán únicos para cada ejercicio y que el opositor que no se presente al ser nombrado perderá sus derechos. En cada prueba deberán presentar el correspondiente documento nacional de identidad.

Palencia, 5 de mayo de 1982.—El Alcalde, Francisco Jambriña Sastre.—8.658-E.

12558 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Palencia, referente al concurso oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico o Ayudante de Obras Públicas.*

Resoluciones de la Alcaldía de 5 de mayo de 1982, dictadas en el expediente de dicho concurso oposición, cuya convocatoria y bases se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» de 21 de octubre de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre, para cumplimiento de las bases 4.ª y 5.ª y del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Primera.—Lista definitiva:

No habiéndose presentado reclamaciones a la lista provisional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero pasado, se resuelve, elevar a definitiva dicha lista, fijando en siete el número de aspirantes, sin exclusiones.

Segunda.—Designación del Tribunal calificador:

Por el presente anuncio, fijado en el tablón municipal, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», se hace público, a efectos de reclamaciones o recusación de sus miembros en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la composición del Tribunal designado, en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Francisco Jambriña Sastre, y por delegación, el Primer Teniente de Alcalde, don José Ramón Andrés Ibáñez.

Vocales:

Por el Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Jesús Sánchez Alonso, y suplente, don José Luis Ortiz Gómez, ambos Profesores de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Burgos.

Por el Consejo General de Castilla y León: Titular, don José María Salvador Allende, Diputado provincial, y suplente, don Gonzalo Estébanez Fontaneda, Secretario general de la Diputación provincial de Palencia.

En representación del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas: Titular, don Rafael Gutiérrez Carriedo, y como suplente, don Miguel Ibáñez García.

Don Roberto García de Frutos, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, y como suplente, el Oficial Mayor, don Hilario del Barrio Calvo.

Como Jefe Técnico de los Servicios de la Corporación: Titular, don Néstor Núñez Jiménez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y como suplente, don Ramón Martínez Velasco, Ingeniero Industrial.

Secretario del Tribunal: El de la Corporación, y por delegación del mismo, don Ricardo Huesca Merino, Técnico de Administración General, Jefe del Negociado de Personal.

Tercera.—Sorteo para fijar el orden de actuación:

Efectuado el sorteo público, ante la mayoría de Vocales del Tribunal, de conformidad con la base 5.ª, ha dado el siguiente resultado: